

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 OCT 2010

**VISTO** la nota presentada por el Delegado Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, C.P. Ricardo A. FRÍAS; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, la declaración de Interés Provincial de la muestra que se encuentra organizada por dicha Facultad, en conjunto con la Asociación Soka Gakkai Internacional de la Argentina, denominada Exposición Bicentenario "200 Años Creando Valores Humanos", a desarrollarse en el Centro Cultural "Esther Fadul" de nuestra ciudad, durante los días 15 al 18 de Noviembre del corriente año.

Que dicha exposición ya ha sido un éxito en diversas ciudades de nuestro país a lo largo del corriente año y ha contado con la asistencia de miles de personas.

Que en esta muestra se aborda una temática particular de nuestra patria desde una visión creativa, por lo que consideran importante editar el capítulo correspondiente siendo Ushuaia la ciudad más austral de la Argentina.

Que la exhibición fue creada con motivo de las celebraciones del Bicentenario de nuestro país y aborda una particular visión de este significativo hecho a través de la búsqueda por comprender cómo se construyeron estos doscientos años de historia, desde la perspectiva de la "creación de valor", principio que plantea la SGI, como base del crecimiento y desarrollo continuo de una sociedad en donde reinan los ideales del humanismo y dignidad de la vida.

Que como objetivos principales de la presentación se busca atesorar las inmensas riquezas de nuestro país, descubrir y esgrimir el gran potencial que tenemos como pueblo para sostener la lucha por los grandes ideales y reflexionar de qué manera de ahora en adelante cada uno de nosotros puede seguir construyendo la historia que soñamos como protagonistas.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la Exposición Bicentenario "200 Años Creando Valores Humanos", a desarrollarse en el Centro Cultural "Esther Fadul" de nuestra ciudad, durante los días 15 al 18 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Delegado Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, C.P. Ricardo A. FRÍAS, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-**Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

424 / 10

Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*